

cambio o instrucción diferente por parte de esta dirección general con relación a este tema".

El Síndic recomendaba también que se revisara la aplicación del SAVRY para asegurar el cumplimiento del principio de mínima intervención y que se excluyesen las preguntas obligatorias que afectasen a la intimidad de los menores y sus familias. También aconsejaba que se informase al menor de que era libre de responder y del uso que se daría a esa información, y que en los estudios que se hiciesen se asegurase que prevalecería el interés de los afectados.

En el sistema de justicia juvenil de la Generalitat trabajan unos 350 profesionales en asesoramiento a los juzgados de menores y en medio abierto, cuando el joven cumple la pena y queda en libertad vigilada. Más de un centenar de estos trabajadores enviaron una carta a la consejera Tura el pasado 30 de junio en la que solicitaban que se atendieran las recomendaciones del Síndic. Un mes después todavía no han recibido respuesta, ni la esperan.

"¿Y esto para qué lo quiere saber el juez?"

"Lo que no se puede hacer a un joven es dispararle y luego buscar su complicidad". Así se expresa un técnico que lleva años trabajando en la reinserción de menores cuando cumplen la pena y que constata la incomodidad que supone preguntarle a un menor por su intimidad y después buscar su colaboración para que no vuelva a delinquir.

Y es que entre las preguntas que plantea el SAVRY figuran otras del tipo "¿alguna vez causaste heridas de importancia a alguien en la escuela?" o "¿han tenido tus amigos algún problema con la policía a causa del alcohol o las drogas por algún comportamiento delictivo?".

Otra educadora que realiza informes previos al juicio explica que parte de los jóvenes se niegan a responder y que, en ocasiones, se molestan por el interrogatorio. "¿Y esto para qué lo quiere saber el juez?", han espetado en alguna ocasión. "Si ya es difícil preguntarles sobre su vida la primera vez que han de ir a juicio, la cosa se complica si se entra en estas cuestiones personales", asegura esa profesional.

Ramon Mariñosa, titular del Juzgado de Menores número 4 de Barcelona, se muestra menos crítico con el SAVRY que la mayoría de sus colegas. Admite que el cuestionario puede vulnerar la intimidad de los jóvenes, pero lo considera un mal menor. "Lo importante son las conclusiones, no el método empleado", concluye.

© EDICIONES EL PAÍS S.L. - Miguel Yuste 40 - 28037 Madrid [España] - Tel. 91 337 8200

<http://www.elpais.com/articulo/cataluna/Sindic/pide/interroga/menores/vida/personal/el...> 3/8/2010